ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.02.18.P09.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4161.010.26.1.271 de 2019
Nombre completo del contratista: JORGE MANUEL QUIÑONEZ MUÑOZ
Documento de identificación: C.C. 1.107.043.290
Nombre del Supervisor: CLAUDIA LORENA MUÑOZOROZCO
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Objeto del contrato: Prestación de servicios Profesionales como Abogado (a) en la Oficina de Control a Sanciones, en desarrollo del proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Acceso a la Justicia en Santiago de Cali", Según ficha EBI No. 09-042859

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 26 - Febrero - 2019	Fecha terminación 31- Mayo - 2019
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 15.600.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
15.600.000	3.900.000	3.900.000	7.800.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1019942636 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8806704560 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 29 DE MARZO DEL 2019 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO 2019

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1-Revisó (188) Expedientes del nuevo Código de Policía.
2-Realizó (188) Constancias secretariales.
3-Realizó (1) Resolución No 4161.010.210.454 de 2019 "Por la cual se ordena la transferencia del quince por ciento de los recursos provenientes del recaudo por concepto de multa (...)".
4-Devolvio (79) expedientes de medidas correctivas de las diferentes inspecciones.
5- Devolvió (41) expedientes de medidas correctivas a la Oficina Técnica Operativa de Cobro Persuasivo.
6. Asistió a Reunión en el despacho de la Subsecretaria de Acceso a Servicios de Justicia de la Secretaria de Seguridad y Justicia.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No Se Reportan Recomendaciones Para Este Periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

CLAUDIA LORENA MUÑOZ OROZCO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago De Cali, 02 de Abril del 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.